

eLeVe

Despido con causa. Baja.



¿En el caso de un despido con causa el concepto como motivo de baja para ser registrada en Afip es: (36) Despido con/ sin causa, art 64 ley 22248 o (7) Baja por despido?

Se debe consignar el código 23 denuncia del contrato de trabajo por parte del empleador (despido con causa).